

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año IX. - N.º 407

Redacción y Administración:
Calle del Doctoral Martínez, 2

Amposta 29 de Octubre de 1922

Precios de suscripción:
TRES pesetas trimestre

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

La dignidad periodística

Es este un tema tan sugestivo e interesante, que bien merece insistamos sobre el mismo, para completar el retrato de los inspiradores y *escribidores del papel* que, escribiéndose en Amposta, se publica en Tortosa, que pretenden pasar plaza de definidores de la dignidad periodística.

Nosotros, que consideramos el ejercicio de la prensa como un verdadero sacerdocio cuya misión ha de ser difundir la educación e ilustración populares y propulsar el progreso de los pueblos, no concebimos que haya quienes prostituyan el periodismo para propagar y difundir las más bajas pasiones; y por esto, nosotros no hemos de cejar en poner de relieve ante la opinión pública digna y honrada, las características de la personalidad de los inspiradores y *escribidores del papel* en cuestión.

Porque ciertamente este caso es singular.

Unos señores que siempre han regateado su concurso a cuanto puede redundar en beneficio del interés general y que se han significado siempre por su afán de entorpecer—lo que afortunadamente no han llegado a conseguir, porque su valimiento no alcanza a tanto—la realidad de las mejoras conseguidas por el Alcalde D. Juan Palau para esta ciudad; no han tenido, sin embargo, reparo en insertar buenas sumas en el sostenimiento de una publicación, que han creado con el solo y único objeto de denigrar a aquella personalidad y de inhabilitarla políticamente.

La *piadosa* intención que abrigan aquellos señores se *recomienda* por sí sola. Han querido olvidar que el señor Palau, a sus desvelos y afanes, a su actividad e inteligencia, pese a quienes afirman lo contrario, se deben las mejoras que ha conseguido Amposta; no han querido tener en cuenta que el Sr. Palau tiene condiciones y reúne las circunstancias necesarias para lograr otras, tanto más importantes que las que ha conseguido; y, a pesar de ello, llevados solo por los celos y envidia que les inspira el Sr. Palau por los éxitos que han acompañado a todas sus empresas y por el lugar preminente en que ha sabido colocar su nombre, han iniciado y prosiguen contra dicho señor una campaña infame. Perjudican así el interés colectivo de la población, porque ninguno de ellos solo, ni todos juntos, son capaces de laborar en beneficio de Amposta, en la forma desinteresada

con que viene haciéndolo el señor Palau; pero nada de esto han querido ver obsesionados por su afán de inhabilitar a nuestro benemérito Alcalde.

Esto por sí solo demuestra la manera tan *especial* como los aludidos señores entienden la misión de la prensa; pero, si alguna duda pudiera caber sobre este particular, la desvanecería por completo el examen de los procedimientos a que han apelado y apelan en su campaña.

Ellos que son los primeros en presentarse como campeones de la buena educación, son los que usan un lenguaje soez y tabernario; y no pudiendo oponer ni el más leve tilde a la actuación de D. Juan Palau, apelan a la insidia, procedimiento por demás innoble.

Por lo mismo que no pueden oponer hechos ciertos a la honorabilidad de D. Juan Palau, acuden a la insidia, que es el artificio que se emplea de palabra o por escrito para sospechar o poner en duda la honradez de una persona por sus actos. A la insidia apelan los que se proponen mortificar a tercera persona, con la maldad siempre de perjudicarla y de beneficiarse ellos. La injuria y calumnia es siempre censurable, pero lo es incomparablemente más la insidia, porque el injuriador o calumniador, al fin y al cabo imputa los hechos cara a cara en tanto que el insidioso los imputa encubiertamente. El insidioso, fingiendo dudar de la honradez del ofendido, y no pudiendo probar nada, insinúa la inmoralidad de aquel, pero siempre con palabras veladas y reticencias; infiltra así en el espíritu de los que le oyen o leen la maledicencia, a fin de que se formen del ofendido el pésimo concepto moral que se propone el que acude a tal procedimiento.

La insidia es un arma vil y rastrea; el que la emplea puede ponerse a cubierto de responsabilidades por el hecho de no afirmar las especies que vierte. Pero los inspiradores del *papel* de referencia son tan *valientes* que, no contándose sin duda bastante seguros con las argucias a que pueden apelar con el intento de tergiversar el sentido de sus insidias, han hecho otro *sacrificio* más, gastándose unas cuantas pesetas para pagar a quien acepte el *noble* papel de *guardarles las espaldas*. Y, éste da quince y raya a sus señores en punto a *nobleza*, tratando de esquivar la responsabilidad, que por unas pesetas ha aceptado, mintiendo descaradamente a la Autoridad judicial, para achacarla a quien está exento en absoluto de ella.

No es posible concebir mayor falta de sentido moral en esta campaña. Es inmoral por su finalidad; lo es por los procedimientos con que se realiza; todas las personas de recto criterio así han de reconocerlo.

¡Y pensar que tales señores son los que se han erigido *motu proprio* en porta estandartes de la moral y dignidad periodísticas!

Ferrocarril de Val de Zafan a San Carlos de la Rápita

No por haber estado en esta ciudad y demás pueblos de esta comarca interesados en esta línea férrea, el distinguido ingeniero Sr. Osset, y anunciando oficialmente, para dentro de breves días, el comienzo de los trabajos de replanteo de la Sección 3.ª, dejan de tener oportunidad las manifestaciones de nuestro querido colega turolense *La Provincia* contenidas en el artículo titulado «Aun en la brecha» que publicó el día 21 del actual.

Constituyen un toque de atención a los pueblos de esta comarca, para que no se duerman sobre los laureles alcanzados con la reanudación de las obras de construcción de aquella línea férrea. Hay quien se empeña en dilatar el momento que estos pueblos toquen los beneficios que ha de reportarles el ferrocarril, y está en el interés de todos evitar que tal propósito se realice y conseguir, por tanto, se cumpla la ley de concesión.

Insiste *La Provincia* con gran hidalguía y elevado espíritu de solidaridad con los pueblos interesados, en que se trabaje en esta zona de la línea férrea, y nosotros faltaríamos a los más rudimentarios deberes de gratitud, si no la testimoniáramos en estas líneas a aquel estimado colega, haciendo por nuestra parte votos porque persista y cada día se fortifique más la solidaridad entre los pueblos aragoneses y catalanes, que ha tenido la virtud de despertar dormidas energías y lograr lo que durante cuarenta años se había estimado irrealizable: la reanudación de las obras del ferrocarril de Val de Zafan a San Carlos de la Rápita.

Consignadas estas manifestaciones transcribimos con gusto para que puedan saborearlo nuestros lectores, el artículo de referencia de *La Provincia*.

Dice así:

«Aun en la brecha»

Apremios de tiempo y de espacio nos han impedido comentar en nuestras últimas ediciones la reanudación de las obras del ferrocarril de Val de Zafan a San Carlos de la Rápita, asunto que desde que vimos la luz pública vino mereciendo nuestra más constante y cariñosa atención, hasta que se logró su inclusión en el Presupuesto con la consignación de 550.000 pesetas.

Encomendadas las obras a la Jefatura de Ferrocarriles del Norte, bajo la competente dirección de ingenieros tan

expertos como los Sres. Fuster y La Casa, y habiendo estado recientemente dichos señores en Alcañiz para proceder al replanteo de la primera parte de la línea desde Alcañiz a Valdeabgorfa, por lo que a nuestra provincia se refiere nada deberíamos comentar, ya que en muy breve tiempo los demás puntos del trazado (Valjunquera, Torre del Compte, Cretas, etc.) han de estar comenzados y han de ver las obras dentro de sus términos.

Pero hay un peligro que para eludirlo las regiones a quienes este ferrocarril afecta no deben dormirse a fin de que se cumpla la ley de concesión: tal es la inexplicable y tenaz campaña del Sr. Caballé y Goyeneche, diputado a Cortes por Gandesa, que estuvo a tiempo de demorar y hasta de hacer estériles las gestiones que desde la Asamblea del 22 de julio del año pasado estaba realizando toda la comarca. Esta actitud aun continúa, pues no hace muchos días afirmó dicho señor, en una atenta carta, que el ferrocarril de Val de Zafan a San Carlos de la Rápita con ramal desde Gandesa a Tarragona (beneficiosa esta última como todas las ramas colectoras de tráfico) debiera ser de Val de Zafan a Tarragona con ramal a San Carlos.

El caso se concreta, así expuesto, a una simple cuestión de nombre; pero ya es hora de echar abajo el proverbio francés de que «el nombre no hace la cosa» y, por lo contrario, afirmar con Unamuno que «el nombre es toda la cosa».

Por lo pronto, ese nombre sirve para que el país confíe en esos ofrecimientos sinceros, como todo lo que dimana del Sr. Fuster, tan querido en esta casa, y espere que, a la vez que en Alcañiz, comiencen las obras frente al puerto de los Alfaques; porque no obstante ese buen deseo de que así se haga según se ha anunciado por este señor, bien pudiera todo echarse o perder por indicaciones superiores que arrancase el señor Caballé si sigue maquinando ingeniosos ardides como el que le sirvió para lograr adeptos para su plan con prolongaciones como la de Ariza que en honor a la verdad, aun se quedó corto pues pudo haberla seguido por Ciudad Real hasta los Algarbes portugueses y el clamoreo haber sido fantástico.

Insistimos, por consiguiente, en que es preciso que se trabaje en San Carlos de la Rápita, ya que la zona del Delta del Ebro es la parte más rica del trazado, y creemos firmemente que el rendimiento con que empezaría a beneficiar la explotación, sería el mejor acicate para que el Estado continuase sin interrupción toda la obra, y además, porque no cumpliría a nuestra condición hidalga el que, habiendo merecido tan intensa ayuda de todos los pueblos de la comarca de Tortosa, quedásemos callados tan pronto como hubiésemos conseguido la reanudación de los trabajos en Alcañiz.

Por nuestra parte eso no ocurrirá; y si transcurriese algún tiempo y los ingenieros de la Jefatura de Ferrocarriles tropezasen con algún inconveniente para atacar la zona de San Car-

los de la Rápita, Amposta, Tortosa y Roquetas desde aquí, sin otros títulos que la intensa simpatía que este Ferrocarril nos merece, daríamos la voz de alarma para que fuese allí donde el Ebro besa al mar, el punto en que una nueva asamblea de catalanes y aragoneses, como las de Gandesa y Valderrobres, se reuniese para exigir el cumplimiento de todas las promesas hechas en estos últimos años, avaladas por una palabra regia.»

Setmanalesca

EN CAMBÓ i EL MARROC

Els qui no hagin llegit els articles publicats per en Cambó a «La Veu de Catalunya», cal que ho fassin.

El polític català ha expressat amb claretat i patriotisme la missió d'Espanya a les terres africanes, i les conclusions que publica en el seu darrer article, són per tots acceptables; pels uns, els partidaris de l'abandonament del Marroc, com a mal mes petit, i pels altres, els que volen que l'Estat ocupi aquells bocins de terra, perquè realitza el seu propòsit sense agruèjar la vida econòmica del Estat i minvant les morts de germans nostres.

JOAN PALAU I MAYOR.

Lamentable incidente

El miércoles fué detenido por la Guardia civil el vecino de esta ciudad José Lleti Pallarés, y al ser conducido a casa de la una y media de la tarde desde la casa-cuartel de la benemérita al Depósito municipal para ser puesto a disposición del señor juez militar instructor, al pasar frente a los cafés del Paseo del Alcalde Palau y calle Mayor, buena parte del público que ocupaba aquellos establecimientos profirió voces solicitando la liberación del detenido y amotinándose. Como quiera que el tumulto crecía y el detenido era conducido por una sola pareja, el teniente de la guardia civil jefe de esta línea, D. Arturo Torres Quixano, conocedor de lo que ocurría, acudió a aquel punto y disparó un tiro al aire, cuya actitud dió lugar a que el público reaccionara y pudiera verificarse la conducción del preso al Depósito municipal.

No obstante, no cesó el tumulto, habiéndose llenado de gente la plaza de la Constitución, y, noticioso de lo que ocurría, el Alcalde accidental D. Agustín Forcadell Montañés, acudió a la Casa Consistorial y en la plaza arengó a la muchedumbre invitándola a retirarse, lo cual logró, por fin, habiéndose restablecido la normalidad a las tres.

Desde los primeros momentos de la ocurrencia y en previsión del desarrollo que pudieran tener los sucesos, el teniente de la Guardia civil solicitó a Tortosa el envío de fuerzas, habiendo llegado, en su consecuencia, a esta ciudad algunas parejas de infantería y seis individuos de caballería de aquel Instituto, que se limitaron a patrullar por las calles para conservar el orden.

En la tarde del mismo día fué igualmente detenido el también vecino de esta ciudad José Bel Forcadell.

Con motivo de estos sucesos, el jueves llegaron a esta el Sr. Teniente coronel Jefe de la comandancia de la Guardia civil de esta provincia D. José Sánchez Otero, el Sr. Comandante segundo jefe D. Gaspar Martorell Salvat y el Sr. Capitán de Tortosa D. Emilio Fernández Giménez, habiendo procedido el segundo a instruir las correspondientes diligencias.

En la mañana del viernes fué conducido a Tarragona el detenido José Lleti Pallarés y el otro detenido José Bel Forcadell fué puesto en libertad.

Con motivo de los lamentables suce-

sos que acabamos de reseñar el Alcalde accidental D. Agustín Forcadell Montañés no descansó un momento, habiéndose constituido desde los primeros instantes en la Casa Consistorial desde donde dictó las oportunas órdenes encaminadas a conseguir la pacificación de los espíritus, a cuyo fin puso en juego todo su prestigio en este vecindario. Así mismo el Alcalde D. Juan Palau, que continúa en Sarreal a quien se comunicó lo ocurrido, practicó activas gestiones para lograr que el suceso tuviera pacífica solución. Ambas autoridades merecen un aplauso por su actitud.

Nos place hacer constar también que los citados señores jefes y oficiales de la Guardia civil, pusieron de relieve su caballerosidad, sin mengua de las prevenciones del Reglamento de su Instituto.

Tales son someramente reseñados los sucesos que durante el miércoles y el jueves han ocupado la atención de este pacífico vecindario.

Nosotros nos congratulamos de que con tal motivo no se haya tenido que lamentar ninguna desgracia personal, y nos permitimos llamar la atención del público sobre la necesidad de mantener el principio de respeto a la Autoridad, cuyo desconocimiento es la causa o origen de sucesos tan sensibles como los de referencia. A la Autoridad han de guardársele siempre los respetos debidos, porque sin ellos se hace imposible el orden social, y porque la falta de aquellos es signo de incultura.

La situación en Barcelona

Nuevamente la situación de la ciudad condal vuelve a constituir un problema en la política nacional.

De algún tiempo a esta parte han menudeado otra vez los atentados en las calles de Barcelona, pero no se acreditaría de lince el que atribuyera a tales actos el mismo carácter de los que tiempo atrás tuvieron por teatro aquella capital. Por las informaciones adquiridas creemos que los atentados de ahora, mas que otra cosa son actos de venganza ejercidos por el Sindicato Unico contra el Libre y viceversa, y que, por consiguiente, carecen de la íntima relación que con la entraña del problema social tienen los atentados de otro tiempo. Se trata, no de una lucha de ideas, sino de una acción destructora contra el poder social, contra el fundamento mismo de la sociedad, y contra esta lucha juzgamos que es tarea vana acudir a cauces legales que podrían solucionar el problema social, no poner término a estos atentados.

Después de la anormal y gravísima situación por que atravesaba Barcelona cuando el Sr. Martínez Anido se encargó del Gobierno civil de aquella provincia y el general Arlegui de la Inspección general de policía, no puede desconocerse que se había normalizado el estado de aquellos. Pero, la lucha cruenta con que se había manifestado el problema, necesariamente había de dejar un rescoldo que se ha señalado por los nuevos atentados, que han motivado censuras a los Sres. Martínez Anido y Arlegui.

Y estas censuras, que estimamos infundadas, porque con los medios de que disponían aquellos señores, creemos que no podían hacer otra cosa más que lo que han venido haciendo.

Estas censuras han culminado con el incidente ocurrido entre el jefe del Gobierno y el Sr. Martínez Anido a raíz del atentado frustrado últimamente fraguado contra el Gobernador y el Inspector de Policía y que han motivado la dimisión de ambos.

Sólo un absoluto desconocimiento de la realidad de las cosas, puede explicar

que, a las pocas horas de haberse agredido en las calles de Barcelona al principio de autoridad, se haya provocado la dimisión de los que han luchado brava y acertadamente en defensa del mismo.

La medida adoptada por el Gobierno no puede satisfacer a los partidarios del orden ni favorecer la confianza pública que iba renaciendo. Ciertamente el Gobierno puede nombrar como representantes suyos a quienes más le convenga, pero creemos que en esta ocasión se ha atendido más a satisfacer a la galería que a mantener el principio fundamental del orden social.

Sinceramente creemos que la provisión de la dimisión de aquellos señores ha sido una lamentable equivocación y muy de veras deseamos a sus sucesores los mayores aciertos y éxito en el ejercicio de sus cargos.

Crítica contraproducente

Es inveterada la tendencia de los españoles de censurar todo lo de España, todo lo que caracteriza a nuestra nación, y esta tendencia que podría tener una explicación, nunca una justificación en los españoles faltos de ilustración, no puede tenerla en los intelectuales, porque si en España tenemos cosas malas, las tenemos, en cambio, muy buenas, que aquellos están en el deber de dar a conocer, así a los nacionales como a los extranjeros.

Y, sin embargo, nuestros intelectuales parecen como si se complacieren en presentar al extranjero una España decadente e incapaz de todo lo que signifique elevado nivel de cultura, de educación política y de prosperidad material. Esta crítica sistemática, es abusiva porque recoge todas las ineptitudes y vicios, haciendo caso omiso de las aptitudes y virtudes; y es altamente contraproducente porque no puede menos de abatir al espíritu público, al que se infunde un estado de conciencia de incapacidad e inepticia, que no es más que ficticio.

Si este estado de conciencia llegaba a ser un día una viva realidad, a nadie más que a nuestros intelectuales podría culpárselo de ello, porque sería debida a esta crítica de que nos lamentamos. Los males que aquellos señalan como peculiares de España, se sienten y observan también con igual, mayor o menor intensidad en las otras naciones; y ciertamente España en los momentos presentes puede compararse ventajosamente con otras naciones en todos los órdenes de la vida.

Y de esto nace otro mal y es que esta crítica de nuestros intelectuales es recogida por los extranjeros, y los nuestros a su vez, se hacen eco de la de estos, por donde va hinchándose la leyenda contraria a España y que tanto influye en la depresión del espíritu público de nuestra nación.

Es preciso que esta crítica injustificada cese para evitar persistan los daños que ocasiona.

Inspírense nuestros intelectuales en las observaciones que este tema ha sugerido en reciente artículo al diario londinense *The Times*, y a buen seguro comprenderán la necesidad de sujetar sus juicios a otros moldes; elogiar y dar a conocer todo lo bueno español y combatir todo lo malo para conseguir su extirpación.

Así, y no en la forma actual, se hace patria, alentando el deprimido espíritu público español.

Las obligaciones carcelarias

Por fin, se ha conseguido, por reciente Real decreto que las obligaciones carcelarias, a contar desde 1.º del actual corran a cargo exclusivo del Esta-

do, quedando por consiguiente, relevados de las mismas las provincias y los Municipios.

Esta reforma, por la que se venía clamando desde 1849, ha venido a satisfacer una aspiración eminentemente justa. La administración de justicia es un servicio de la competencia exclusiva del Estado, y sin embargo, en la ejecución de las penas de privación de libertad, tenían una intromisión las provincias y los Municipios, que no justificaban ni la conveniencia pública ni el buen sentido. Las provincias y los Municipios no tienen ninguna intervención en la administración de justicia y, por consiguiente, era a todas luces injusto que aquellas entidades contribuyeran, siquiera fuese en parte, al sostenimiento de dicho servicio.

Bajo este punto de vista, pues, aplaudimos esta reforma; pero es preciso que el Estado al encargarse de todo el servicio carcelario, lo haga estableciéndolo bajo el pie de una igualdad absoluta.

Las prisiones provinciales y de cabeza de partido están instaladas la mayor parte en edificios antiguos que no reúnen condiciones de seguridad y de higiene, y como quiera que las cárceles han de servir, así para custodiar a los delincuentes, para prevenir la comisión de nuevos delitos, como corregirlos y enmendarlos; se hace precisa una reforma general de tales establecimientos.

Deben ponerse, pues, en condiciones los edificios carcelarios actuales que sean susceptibles de habilitación, y sustituirse los que no lo sean por otros nuevos. Así se evitarán evasiones hasta ahora frecuentes y se evitará también que una misma pena tenga, de hecho, efectos muy distintos, según que la cárcel en que deba cumplirse reúna o no condiciones de higiene.

Ganará con ello la sociedad, que ha de aspirar a que el régimen carcelario la preserve de las asechanzas de los delincuentes y los corrija y enmiende.

Sección comercial

Durante la última semana se embarcaron en el puerto de Tarragona para el extranjero: 1.595 bocoyes, 179 pipas, 45 medias, 49 cuartos y 22 diez y seis avos de vino; 2.064 sacos de avellana en grano y 1.550 en cáscara; 675 cajas y 148 sacos de almendra en grano y 1.170 en cáscara; 2.850 kilogramos de aceite; 425 cajas de licor; 50 de conservas vegetales y 10 de botellas de abseta.

El último mercado celebrado en Reus se vió animadísimo, aunque persistió la flojedad de los negocios y la general tendencia a la baja de los diferentes frutos y caldos que se producen en aquella comarca, por consecuencia de la falta de exportación, la bondad de las últimas cosechas y la excesiva oferta de productos.

Cotizáronse: Vinos, nuevos, tintos de 7 a 8 reales grado y carga; blancos, de 7 a 7'50 reales; viejos, de 9 a 10'50, tintos y blancos; Aceites, superiores, a 35 pesetas los 15 kilogramos; corrientes a 28; Algarrobas, nuevas, de 6 a 6'50 pesetas los 40 kilogramos.

El Sindicato Agrícola de Sarreal ha vendido 6.000 cargas de vino al precio de 5 reales y 15 céntimos el grado.

El mercado arrocero de esta ciudad continúa en la misma situación que explicábamos en nuestro último número.

Se han hecho operaciones al precio de 27 a 28 pesetas los 100 kilogramos, aunque no puede darse como precio oficial, pues la mayoría de los productores continúan resistiéndose a vender.

De Agricultura

La Gaceta de Madrid, del día 21 del actual publica la convocatoria para los ensayos del cultivo del tabaco en el año 1923.

Las instancias deben dirigirse al señor Representante del Estado en el Arrendamiento de Tabacos, calle del Barquillo, 1, duplicado, Madrid, antes del día 30 de noviembre próximo.

En la Cenia descargó esta semana un fuerte pedrisco arrasando las cosechas, a consecuencia de cuyo accidente han quedado numerosas familias en la más espantosa miseria.

Al objeto de estudiar los diferentes aspectos de la plaga de la «mosca» del olivo, la Jefatura del Servicio agrónomo de esta provincia, recomienda a los alcaldes comuniquen, con relación detallada, las variedades atacadas, año en que se notó el ataque, y cálculo de las pérdidas sufridas.

Ha empezado en este término municipal la recolección de la aceituna. La cosecha es escasa y el fruto de no muy buena calidad.

CRÓNICA

Regresado el miércoles a Tarragona, el muy digno Gobernador civil D. Javier Ramírez, se posesionó inmediatamente del cargo, cesando en el mismo al señor Presidente de la Audiencia, que lo desempeñaba interinamente.

Ha fallecido D. Juan Ferrer-Vidal Soler, exdiputado a Cortes por Villanueva y Geltrú y senador que fué por esta provincia.

Recordamos a los individuos sujetos al servicio militar y que se hallen fuera de filas, en sus distintas situaciones, la obligación que tienen de pasar la revista anual en los meses de noviembre y diciembre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 213 de la ley de Reclutamiento vigente y 324 del reglamento para su aplicación, bajo las multas caso de incumplimiento, de 25 a 200 pesetas en la primera falta, de 50 a 500 en la segunda y de 100 a 1 000 en los demás casos.

Los interesados deberán pasar la expresada revista ante el cabo comandante de este puesto de la Guardia civil.

En el cine «Salón Doré» se proyectarán hoy los episodios 8.º y 9.º de la emocionante película «El poder de las tinieblas», que alternará con otras aplaudidas cintas dramática y cómica.

Con Real decreto de 22 de Septiembre último, inserto en la «Gaceta de Madrid» de 19 del corriente, se ha aprobado la refundición que publica dicho periódico oficial de las disposiciones legales vigentes relativas a la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

Por Real decreto de 18 del actual, que publica la «Gaceta de Madrid» del día 20 del mismo mes y en cumplimiento de lo prevenido por la vigente ley de Presupuestos, se dispone que a contar del día 1.º del actual, las obligaciones carcelarias quedan a cargo exclusivo del Estado, y por consiguiente, relevadas de las mismas las Corporaciones provincial y municipales.

Han sido aprobados los presupuestos de gastos para el replanteo de los caminos vecinales siguientes:

De Perelló a Rasquera, importante 7.231'02 pesetas.

De Uldecona a La Cenia, importante 2.362'67 pesetas.

De San Jaime al Real Sitio de las Salinas, importante 2.026'82 pesetas.

De Ametlla a la carretera de Castellón a Tarragona, importante 670 pesetas.

Entre los alumnos de las Escuelas nacionales de Santa Coloma de Farnés se ha abierto una suscripción para la adquisición de una lápida que perpetúe el homenaje, que a no

tardar se dedicará a nuestro distinguido amigo el Señor Director General de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, Don Francisco Moragas Barret, con ocasión de la entrega del pergamino en que se le declara hijo adoptivo de dicha ciudad.

El martes se celebraron en el pueblo de La Nou de Gaya con extraordinaria solemnidad los actos que anunciamos en homenaje, al bizarro aviador militar D. Carlos de Morenes Carvajal, hijo de los señores Condes del Asalto, fallecido en Melilla.

La población entera se asoció al homenaje, a cuyo acto concurrieron las primeras Autoridades de la provincia y distinguidas personalidades.

El lunes falleció en San Vicente de Llaveneras, nuestro distinguido y estimado amigo el D. putado provincial por Mataró, D. Juan Camprubí Soler.

El finado que ha ejercido el cargo de Diputado provincial, pudo ocupar altos cargos en la política, pero prefirió dedicar sus actividades a las empresas mercantiles, habiendo sido el iniciador y propulsor de varias entidades de aquella clase, entre ellas «Fomento de la Propiedad», que realizó la construcción del grupo de casas baratas de esta ciudad.

La muerte del señor Camprubí ha sido muy sentida, y su entierro verificado el miércoles constituyó una verdadera manifestación de duelo.

Descanse en paz el finado, y reciban su distinguida vida y demás familia, así como el Consejo de administración de «Fomento de la Propiedad», el testimonio de nuestro más sentido pésame.

A consecuencia del choque de un automóvil y un carro, ocurrido el domingo en la carretera de Lérida a Tarragona, en las cercanías de esta última capital, resultaron heridos y contusos varios de los ocupantes de dichos vehículos, entre ellos D. Sebastián Prat Ferrando, hijo de nuestro distinguido amigo D. José Prat y Prat, que iba en el automóvil. Lamentando el accidente, deseamos el pronto y total restablecimiento de los heridos y contusos.

El sábado, día 21, falleció en Tarragona la distinguida señora D.ª Pura de la Plata, amantísima esposa de nuestro querido amigo D. Manuel de Orovio.

La noticia de la muerte de esta señora ha causado inmenso sentimiento entre las muchas relaciones de la finada, que se había conquistado muchas y grandes simpatías por sus relevantes prendas personales y elevados sentimientos, como así se evidenció en el acto del entierro que constituyó una imponente manifestación de duelo.

Enviamos el testimonio de nuestra condolencia al desconsolado esposo de la finada señor de Orovio y demás apreciable familia.

Por efecto de las últimas lluvias la riera de Maspujols llevaba el domingo buen caudal de aguas, por cuyo motivo tuvo que suspenderse el concurso de tiro organizado por el Somatén de Reus.

Dicho concurso se ha aplazado hasta el día 12 de Noviembre próximo.

Hoy estará de turno la farmacia de don Jacinto Ferré Gibert, de la calle de Corsini.

Hoy tendrá lugar en el circuito Tarragona-Vallmoll-Secuita-Tarragona la gran carrera motorista «Trofeo Armengué».

Con tal motivo reina extraordinaria animación en la capital de la provincia.

El Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña acordó abrir un concurso libre, para la provisión de los siguientes cargos:

a) Profesor-Director de la Escuela Menor de Bellas Artes de La Bisbal, con la asignación anual de 1 500 pesetas; y

b) Profesor de los tres cursos de la clase práctica de Física y Química de la Sección de Industrias Químicas del Trabajo, con la retribución de 1 500 pesetas anuales.

Las instancias para tomar parte en el concurso deberán ajustarse a las prescripciones vigentes, y se presentarán en las oficinas de la Mancomunidad—Palacio de la Generalidad—hasta las trece horas del día 15 de noviembre próximo.

Para más detalles, dirigirse, de 9 a 13 al Departamento de Enseñanza Técnica y Profesional del Consejo de Pedagogía, Urgel, 187, Barcelona.

COLEGIO DE S. RAFAEL

ACREDITADO ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA

dirigido por

Don Juan Llanes Castellá

Clase de niños

Mañana: De 8 a 11 Tarde: De 2 a 5

Clase para adultos

De 6 a 8 noche

Clase especial para señoritas, de 11 a 13

Contabilidad—Dibujo Comercio—Francés Magisterio

Preparación para la 2.ª ENSEÑANZA

Se admiten inter-nos desde 75 pesetas mensuales.

Recomendados y medio internos a precios módicos.

Gil de Federich (antes Ancha), 3, pral. TORTOSA

Para el día 31 del actual se han anunciado las siguientes subastas:

A las 9, en la Alcaldía de Benifallet, las primeras subastas del aprovechamiento de pastos para 547 cabezas de ganado lanar, de los montes municipales «Aligas», «Costumá» y «Coll de Som», «Lligem», «Pla de la Barca» y «Plans y Segura», por el tipo de 408'75 pesetas más 149'27 pesetas por el presupuesto del disfrute.

Por la Alcaldía de la Cenia, a las 9, la primera subasta de pastos del monte del Estado «La Fon», para 625 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 468'75 pesetas, más 84'77 por el presupuesto de ejecución. A las 10, la primera subasta de pastos del monte del Estado «Refalguerá», para 1.350 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 1.012'50 pesetas, más 107'08 pesetas de presupuesto de ejecución. A las 11 del mismo día la primera subasta de pastos del monte municipal «Barranco de Valdebaus» para 1.300 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 975 pesetas más 105'03 pesetas del presupuesto de ejecución.

A las 11 y 30 minutos en la Alcaldía de Tortosa, la primera subasta para el aprovechamiento de pastos del monte «Bainaca y Follola», para 1.800 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 1.350 pesetas, más 166'07 pesetas por el presupuesto de ejecución del disfrute.

A las 9, en la Alcaldía de Roquetas, la primera subasta del aprovechamiento de pastos para 30 cabezas de ganado mayor y 1.830 de ganado lanar, en el monte del Estado «Barranco Galera, Lloret y Caro», bajo el tipo de 1.492'50 pesetas, más 134'89 pesetas por el presupuesto de ejecución del disfrute.

También está anunciada para el día 2 de noviembre próximo, a las 9, en la Alcaldía de Mas de Barberans, la primera subasta de pastos para 2 860 cabezas de ganado lanar en los montes comunes, bajo el tipo de 2.145 pesetas, más 162'27 pesetas de presupuesto de ejecución del disfrute.

Igualmente la Alcaldía de Perelló anuncia para el día 3 de noviembre, a las 9, la primera subasta para el aprovechamiento de pastos de los montes propios del Estado denominados «Malezas», «Garrigas» y «Peretret», para apacentar 1.600 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 1.200 pesetas, más 99'50 pesetas por el presupuesto del ejercicio del disfrute; y para el mismo día, a las 10, la primera subasta para el propio aprovechamiento de los montes del Estado denominados «Malladetas», «Resplanada» y otros, para 1 600 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 1.200 pesetas, más 100'95 pesetas por el presupuesto del ejercicio del disfrute.

La Unió Jurídica Catalana ha dirigido a nuestro venerable prelado el señor Obispo de esta diócesis un escrito, pidiendo «se sirva reconocer, como jurídicamente procede, el derecho de sus diocesanos a expresarse en lengua catalana o valenciana, según su procedencia, en todos los actos de la vida religiosa, en que por la Iglesia está permitido el uso de un idioma no latino.»

El día 1.º de noviembre próximo tendrá lugar en la casa cuartel de la Guardia civil, en Tarragona, la venta en pública subasta de las armas ocupadas a los infractores de la ley de caza.

En la Secretaría de este Ayuntamiento están a disposición de los respectivos interesados las licencias absolutas correspondientes

a Francisco Antó Torrens, Juan Borengué Ferré, José Drago Torta, José Fatsini Lafon, Enrique Ferré Borengué, Juan German Querol, Rafael Montañés Roda, Antonio Pla Muñoz, Juan Roca Arques, José Roca Roca, Ramón Sala Marín, José Salvadó Drago, Leopoldo Segarra Miquel y Manuel Valdeperez Badada.

Los interesados podrán recoger sus licencias correspondientes en la expresada Secretaría a cualquiera de las horas de oficina, presentando los pases que obran en su poder.

El tiempo durante esta semana se ha presentado en extremo variable.

Hemos tenido días que ha lucido espléndidamente el sol y otros lluviosos, habiendo caído algunos pequeños chubascos.

A la hora que escribimos estas líneas el tiempo presenta tendencia a la lluvia.

La temperatura ha tenido un notable descenso.

El Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña ha acordado proceder a la provisión de la plaza de administrador de los Establecimientos de Tarragona, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas, mediante oposición.

La Alcaldía de esta ciudad ha dictado un bando recordando al vecindario el cumplimiento de las prescripciones del Reglamento de Policía de carreteras y caminos, sobre todo por lo que se refiere a la obligación de los dueños de los vehículos, de llevar en estos faroles y la correspondiente tablilla.

Recomendamos a los interesados el cumplimiento de dichas prescripciones en evitación de incidentes y de las consiguientes responsabilidades.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»
Calle Fortuny, núm. 4. Tarragona

Dibujos Duart

Se bordan trajes de señora y dibujos de todas clases

MODELOS ULTIMA NOVEDAD

PUENTE DE PIEDRA

TORTOSA

Juan Ripollés Ferré

Agencia de transportes

Calle de San Juan — Teléfono núm. 20

AMPOSTA

Servicio constante de coche en todos los trenes.—Especial para particulares a cualquier hora del día y de la noche.—Conductor de la correspondencia de la Estación a esta ciudad.

Banco de Tortosa

Capital: 2.500.000 Pesetas — Reservas: 250.000 Pesetas

SUCURSALES EN ULLDECONA Y VINAROS

Pagamos los cupones de las Deudas del Estado y de valores industriales vencimiento 1.º Octubre 1922

Horas de oficina: de 9 a 1 y de 4 a 6.

Los sábados solamente de 9 a 1.

Apartado de Correos núm. 12

Telegramas: Localbank.

Sastrería NON-PLUS-ULTRA

CALLE SAN JOSÉ-AMPOSTA

Su dueño, D. ESTEBAN BAIGES, tiene el gusto de participar a su distinguida clientela y al público en general que ha recibido un inmenso y variado surtido de géneros del País y Extranjero para la presente temporada de Invierno.

Grandiosa existencia en géneros para gabanes marca «Regina».

Esmero en el corte y gran economía en los precios encontrarán los que se dignen visitar esta casa.

Representante: JOSE M.º AGRAMUNT.

Todos los domingos estará en esta el cortador de la casa D. CARLOS BALCELLS.

Baldomero Beltrán

Cajas de cartón

Placas esmaltadas

Barnizado de mapas

Sellos de goma y metal

Carpetas de todos tamaños

Otros artículos similares

Rosa, 5 y Oliver, 10

TORTOSA

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS RAYADOS:
SELLOS GOMA Y METAL : PLACAS ESMALTADAS : CINTAS
PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

JOAQUIN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, 1 TORTOSA

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE

JAIME ARNAL VALLESPI

Calle de San Juan — AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

SASTRERIA I NOVETATS

DE

F. DOMÉNECH

Gran assortit en géneros d'entretents, gabardines, cheviots, meltons, géneros per abrics, velluts per la present temporada i la vineta d'hivern a PREUS LIMITATS

CORSINI, 89

AMPOSTA

Crédito y Doks de Barcelona

Préstamos sobre arroces, aceites y algarrobas en los almacenes de Amposta-Aldea, a tarifas reducidas.

Pídanse condiciones - Teléfono núm. 45

BODEGAS BATALLÉ

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUR, S. EN C.

PASEO DE COLÓN, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasia, Moriles, Rancios, etc. etc.

ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES

Mas de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran uso de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 4 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sagrañes.—Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CON COUR.



JOAQUIN PAFILA, Instalador Electricista

Instalaciones completas de luz, Timbres, Teléfonos, Pararrayos, Motores, Dinamos, Estufas, Cocinas, Transformadores y todo lo concerniente al ramo de electricidad por importante que sea.

Proyectos y presupuestos gratis

Santo Domingo 5, 1.º - TORTOSA — San Isidro, 2, 1.º - AMPOSTA

Precios reducidos

"La Cerámica del Ebro"

Gran Fábrica de Tejas y Ladrillos

Especialidad en rasillas y tejas de arcilla pura, con barro colado

Carretera de San Carlos

Teléfono 68

AMPOSTA

DEPÓSITOS EN VINAROS:

Francisco Vaquer, marmolista.

EN SANTA BÁRBARA

José Curto, maestro albañil.

GRAN HOTEL DEL CENTRO

Propietario: Juan Massó

CALLE MAYOR, 40 AMPOSTA

Buen servicio y absoluta limpieza en las habitaciones. Se sirven meriendas en los días festivos y banquetes por numerosos que sean, con lujo y esmero. Se sirve igualmente a domicilio, sin aumento en los precios.

Cocina esmerada. Luz eléctrica en las habitaciones. Teléfono interurbano número 26. Coche del Hotel a la llegada de todos los trenes.



ANTIAPOPLÉTICO MEISTER

LA APOPLEGIA (Parálisis e feridara)

CURADA O EVITADA CON EL

Antiapoplético del Abate Jh. Meister
DEL MONASTERIO DE HIRSAM

El remedio inmunizador e infalible, el UNICO en el que se puede poner confianza si-ga para evitar y curar la Apoplegia (Feridara), se debe a la valía de éste, en el mundo sabio médico y más tarde, eu el claustrero, virtuoso fraile, abate JH. MEISTER.

En efecto. Si algún antepasado vuestro ha sufrido ya de Apoplegia, si notais calambres, hormigueo en las manos y en los piés, disminución de la vista y tacto, decaimiento general, pérdida de la memoria con mucha propensión al sueño o veis pasar puntos luminosos por delante de los ojos, es que la Apoplegia os está acechando y si no quereis ser su víctima, tomad enseguida el Antiapoplético MEISTER.

Es el único remedio que devolverá al paraíso co el movimiento perdido en sus brazos o piernas, especialmente dentro del primer año del ataque y a lo primeros días, hace recobrar el habla clara y se-nora a los balbucientes paralíticos que por el ataque se han visto privados de ella.

Frasco grande 10 ptas. — Frasco mediano 6 ptas. — FOLLETO divulgador de la APOPLEGIA GRATIS

Depósito general y venta: Farmacia de los Ferrocarriles del Norte, calle de Vilanova, 1 (frente Arco Triunfo); Dr. Andren, Perez Martin, Barcelona; En AMPOSTA: Farmacia del D. AUBESO